

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	CS-CP-049-2025-ELSE-008
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público Nro 049-2025-ELSE, cuyo objeto de convocatoria es "Servicio Técnico Comercial Abancay 2025-2026", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:	
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>
		Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	24/04/2025 25/04/2025
	- Para la evaluación:	28/04/2025 29/04/2025
	- Para la calificación:	30/04/2025 6/05/2025
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/05/2025 7/05/2025

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. Jose Luis Cornelio Montaña	Condición	Con conocimiento técnico	Titular	X
					Suplente	
	Primer Miembro	Ing. Sergio Taco Corredor	Condición	Con conocimiento técnico	Titular	X
					Suplente	
	Segundo Miembro	Econ. Claudia Franchesca Macedo Flórez	Condición	Logística	Titular	X
					Suplente	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
	1	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	con RUC Nro 20274419637
	2	CONSTRUCTION & MAINT.ENGINEERING S.A.C.	con RUC Nro 20386255866
	3	PROCIEL S.R.LTDA	con RUC Nro 20399954682
	4	H Y CH CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	con RUC Nro 20448878946
	5	HYDROGEN ENERGY PERU SOCIEDAD ANONIMA	con RUC Nro 20450632598
	6	TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.	con RUC Nro 20486407965
	7	INREHGE S.R.L.	con RUC Nro 20490024086
	8	C & CASELCOM S.R.L.	con RUC Nro 20490736744
	9	CONSTRUCTORA ABUHADBA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	con RUC Nro 20527160716
	10	SERVICIOS MULTIPLES ARIES S.R.L.	con RUC Nro 20528168231
	11	T&D CORPORATION S.A.C.	con RUC Nro 20529549670
	12	TRABAJA CON INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRC INGENIEROS S.A.C.	con RUC Nro 20603306903
	13	EZETA ELECTRIC E.I.R.L.	con RUC Nro 20603359411
	14	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	con RUC Nro 20603425104
	15	ROMAGUS INGENIEROS E.I.R.L.	con RUC Nro 20603914920
	16	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	con RUC Nro 20604833681
	17	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	con RUC Nro 20608231685
	18	TENSOR E.I.R.L.	con RUC Nro 20610087532
	19	TRC SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	con RUC Nro 20612529184
	20	SIMATEC PERU S.A.C.	con RUC Nro 20612691631
	21	WMIR INGENIEROS E.I.R.L.	con RUC Nro 20613095901
	22	ASAM INGENIEROS S.A.C.	con RUC Nro 20613396161

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	CONSORCIO SUR 2023 , conformado por las empresas: MARONS ELECTRIC E.I.R.L. con Ruc Nro 20605391436 CONSTRUCTORA ABUHADBA S.R.LTDA con RUC Nro 20527160716

2	CONSORCIO INMASUR , conformado por las empresas: PROCIEL S.R.L con RUC Nro 20399954682 C&CASELCOM S.R.L. con RUC Nro 20490736744
3	CONSORCIO ENERSUR , conformado por las empresas: TRC SERVICIOS GENERALES SAC con RUC Nro 20612529184 SERVICIOS ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN EIRL - SELYCON EIRL con RUC Nro 20564533778 TRABAJA CON INGENIEROS S.A.C - TRC INGENIEROS S.A.C con RUC Nro 20603306903
4	CONSORCIO GRUPO AMAZONAS , conformado por las empresas: SERVICIOS MULTIPLES ARIES S.R.L con RUC Nro 20528168231 WMIR INGENIEROS E.I.R.L. con RUC Nro 20613095901

[I]	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, con documento CS-CP-049-2025-ELSE-004, solicitó al postor CONSORCIO ENERSUR subsanar su oferta dentro del plazo de 02 días hábiles, conforme a la siguiente información:	
	- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	29/04/2025
	- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	5/05/2025
	- Detallar el documento o error que se subsanó:	Subsana el Anexo No 5 "Promesa de consorcio", con la legalización notarial de la firma de los integrantes del consorcio.
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, con documento CS-CP-049-2025-ELSE-005, solicitó al postor CONSORCIO SUR 2023 subsanar su oferta dentro del plazo de 02 días hábiles, conforme a la siguiente información:	
	- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación:	29/04/2025
	- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es):	5/05/2025
	- Detallar el documento o error que se subsanó:	Subsana el Anexo No 5 "Promesa de consorcio", con la legalización notarial de la firma de los integrantes del consorcio.
	BASE LEGAL	
<u>Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".</u>		

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		
	6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	NINGUNA	NINGUNA
	6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SUR 2023	1
	2	CONSORCIO INMASUR	1
3	CONSORCIO ENERSUR	1	
4	CONSORCIO GRUPO AMAZONAS	1	

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor
	1	CONSORCIO SUR 2023	S/. 4,428,700.00	97.30%
	2	CONSORCIO INMASUR	S/. 5,879,647.52	129.17%
	3	CONSORCIO ENERSUR	S/. 5,367,558.30	117.92%
	4	CONSORCIO GRUPO AMAZONAS	S/. 3,746,222.00	82.30%
	7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO SUR 2023
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		84.59 puntos
	TOTAL			84.59 puntos
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSORCIO INMASUR
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		63.72 puntos
TOTAL			63.72 puntos	

3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSORCIO ENERSUR		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			69.79 puntos	
	TOTAL			69.79 puntos	
	4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4		CONSORCIO GRUPO AMAZONAS	
		FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			100 puntos
		TOTAL			100 puntos
	7.2 ORDEN DE PRELACIÓN				
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO GRUPO AMAZONAS			100 puntos
2	CONSORCIO SUR 2023			84.59 puntos	
3	CONSORCIO ENERSUR			69.79 puntos	
4	CONSORCIO INMASUR			63.72 puntos	
IMPORTANTE:					
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.					
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO GRUPO AMAZONAS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			Calificado, cumple con el requerimiento mínimo	
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 2		CONSORCIO SUR 2023	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.3		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1		FORMACIÓN ACADÉMICA	X		
B.4		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
C		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			Calificado, cumple con el requerimiento mínimo		
IMPORTANTE:					
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.					
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1	Ninguno		Ninguno		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO GRUPO AMAZONAS	S/. 3,746,222.00	
12	ACUERDO ADOPTADO		
	El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
	Unanimidad	X	Mayoría
			Fundamento del voto discrepante
13			
	Ing. Jose Luis Cornelio Montaña Ing. Sergio Taco Corredor Econ. Claudia Franchesca Macedo Flórez NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		